

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 115-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los **28 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE** del año **2024**, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 08:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 115-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACION APICULTORES LUNA MIEL EN EL DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH - 2023.

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- **CEFERINO YSIDRO CRISTIAN CARLOS** Presidente Titular
- **MENDOZA REYES JUAN CARLOS** Primer Miembro Titular
- **JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES** Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10075066509	GONZALES ROJAS PELAGIO	22/11/2024	Válido		22/11/2024	10075066509	 
2	Proveedor con RUC	10419366779	VALENZUELA PAUCAR MARTHA FERMINA	20/11/2024	Válido		20/11/2024	10419366779	 
3	Proveedor con RUC	10428187917	GUILLEMO SIGÜEÑAS YOLANDA CATALINA	18/11/2024	Válido		18/11/2024	10428187917	 
4	Proveedor con RUC	10430656649	RUBELO CARDENAS ANGEL	21/11/2024	Válido		21/11/2024	10430656649	 
5	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	17/11/2024	Válido		17/11/2024	10442420934	 
6	Proveedor con RUC	10465511929	RAMOS BREÑA ANA	22/11/2024	Válido		22/11/2024	10465511929	 
7	Proveedor con RUC	10728993486	TORRE HUERTA CESAR AUGUSTO	21/11/2024	Válido		21/11/2024	10728993486	 
8	Proveedor con RUC	20513891076	AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20513891076	 
9	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	16/11/2024	Válido		16/11/2024	20530897983	 
10	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20559563243	 

21 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSTIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20605753907	
12	Proveedor con RUC	20607730246	MELIPTO S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20607730246	
13	Proveedor con RUC	20609030977	DAYANIP S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20609030977	
14	Proveedor con RUC	20609766345	BAJIR RESURFACE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20609766345	
15	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20611499591	
16	Proveedor con RUC	20611721570	K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20611721570	
17	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20612321672	
18	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20612399418	
19	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20612573621	
20	Proveedor con RUC	20613033398	OCAMPER S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20613033398	

21 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20613267558	

21 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 21 a 21. Página 3 / 3.



3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION APICULTORES LUNA MIEL EN EL DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2023			
20513891076	AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.	25/11/2024	20:06:07	Electronico
10430656649	RUBELO CARDENAS ANGEL	25/11/2024	20:57:02	Electronico
10728993486	TORRE HUERTA CESAR AUGUSTO	25/11/2024	21:43:03	Electronico
20607730246	MELIPTO S.A.C.	25/11/2024	21:52:50	Electronico

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
		AGROINDUSTRIA LES EL MOLINERO S.A.C.	RUBELO CARDENAS ANGEL	TORRE HUERTA CESAR AUGUSTO	MELIPTO S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

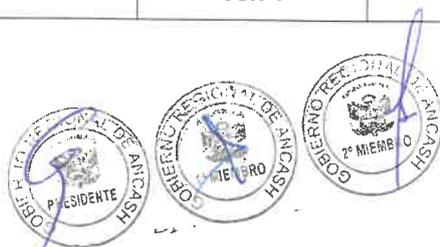
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

5. EVALUACION ECONOMICA

De los 04 postores es admitido su oferta, por ende, pasan a la etapa de evaluación económica, según el siguiente detalle:

(Puntaje: 100 Puntos)

	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
FACTOR DE EVALUACIÓN	AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.	RUBELO CARDENAS ANGEL	TORRE HUERTA CESAR AUGUSTO	MELIPTO S.A.C.
A PRECIO	S/ 104,900.00	S/ 102,000.00	S/ 111,870.00	S/ 127,500.00
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). Se determina los puntajes con la siguiente formula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	97.24	100	91.18	80
PUNTAJE PRECIO	97.24	100	91.18	80
BONIFICACION REMYPE 5%	4.86	05	4.56	04
PUNTAJE TOTAL	102.1	105	95.74	84



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. REQUISITO DE CALIFICACION

De los 04 postores es admitido su oferta, por ende, pasan a la etapa de calificación, según el siguiente detalle:

CALIFICACION		POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.	RUBELO CARDENAS ANGEL	TORRE HUERTA CESAR AUGUSTO	MELIPTO S.A.C.
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 107,270.00 (Ciento Siete Mil Doscientos Setenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 26,817.05 (Veinte y Seis Mil Ochocientos Diez y Siete con 05/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE SUMINISTROS Y/O ACCESORIOS Y/O EQUIPOS Y/O MATERIALES APICOLAS.</p>		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA
CONDICION		CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	CONDICION
01	RUBELO CARDENAS ANGEL	105	01	S/ 102,000.00	CALIFICADA / ADJUDICADA
02	AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.	102.1	02	S/ 104,900.00	CALIFICADA
03	TORRE HUERTA CESAR AUGUSTO	95.74	03	S/ 111,870.00	CALIFICADA
04	MELIPTO S.A.C.	84	04	S/ 127,500.00	CALIFICADA

8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el orden de prelación, el comité de selección por unanimidad, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **RUBELO CARDENAS ANGEL**, con su oferta económica de **S/ 102,000.00**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

RUBELO CARDENAS ANGEL, con RUC N° 10430656649, con domicilio legal común en **C.P. CHILCAPATA – COSME – CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**, identificado con **DNI N° 43065664**.

9. CONCLUSIONES

9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **RUBELO CARDENAS ANGEL**, por el monto consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.3¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo de 05 días hábiles de notificada la buena pro, y publicada al día siguiente, por tratarse de más de una sola oferta válida y una Adjudicación Simplificada.

9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención a los artículos 137°, 138°, 139°, 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:45 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.



¹ Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro de produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ceferino Ysidro Cristian Carlos
Presidente del Comité de
selección.

Mendoza Reyes Juan Carlos
1° Miembro del Comité de
selección.

Villegas Morales Jhohan Stefany
2° Miembro del Comité de selección.

E.P: CYCC

COMITÉ DE SELECCIÓN